

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de quince días, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para ser reclamado o retirado, previa aportación de la documentación completa y en regla y pago de las tasas establecidas por la ordenanza municipal, que regula las tasas de retirada y estancia en depósito por este Ayuntamiento. En caso contrario se entenderá su renuncia expresa al mismo y se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril [modificada por la Ley 11/1999, en su artículo 2.a)]; Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, en su artículo 86.1.a) y lo dispuesto en la ordenanza municipal reguladora de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, artículo 32.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, podrá interponer, de manera potestativa, recurso de reposición ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Número de orden. — Matrícula. — Marca. — Titular. — DNI

1. — M-9558-VW. — Citroën. — José Manuel Álvarez Menéndez. — 52591488-X.
2. — 8911 BXB. — Fiat. — Baf Instalaciones y Servicios, Sociedad Limitada. — B-84777085.
3. — M-97740-V. — Rover. — José Antonio Nieto Rodríguez. — 76238201-D.
4. — LE-9793-AC. — Fiat. — Norberto González González. — 71530071-W.
5. — M-9715-TU. — Seat. — Daniel Álvarez Olañeta. — 15387432-H.
6. — 2928 DZH. — Citroën. — Lina Marcela Franco Betancourth. — X-5525349-J.
7. — 9651 DVS. — Peugeot. — Juan Ramón González Delgado. — 45331202-L.
8. — M-8400-PK. — Fiat. — Ben David Zohar Eliezeryaa. — X-4629860-Y.
9. — M-7002-VU. — Citroën. — Anderson Barizon. — X-9977905-E.
10. — C 0730 BGM. — Aprilia. — Francisco Caballero Martínez. — 50407211-C.
11. — B-9830-ND. — Audi. — Xabier Murillo Narganes. — 77402254-D.
12. — M-9884-YF. — Citroën. — Carlos Rodríguez Martínez. — 8828152-Q.
13. — 8830 GBN. — Seat. — Ramón Gabriel Cañas Chilla. — 05459631-Y.
14. — M-4679-X. — Fiat. — Ambulancias Dámaso Lorenzo, Sociedad Limitada. — B-819234335.

Tres Cantos, a 13 de febrero de 2013.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(02/1.348/13)

